

Instruido el Exmô. Señor Virrey ... del estado actual de la epidemia ... ha calificado del todo necesario que se tome una exacta y puntual razon del número de enfermos y muertos [&c.;].

Contributors

Mexico. Junta Principal de Caridad.

Publication/Creation

Mexico : [publisher not identified], 1797.

Persistent URL

<https://wellcomecollection.org/works/yzkdegxc>

License and attribution

This work has been identified as being free of known restrictions under copyright law, including all related and neighbouring rights and is being made available under the Creative Commons, Public Domain Mark.

You can copy, modify, distribute and perform the work, even for commercial purposes, without asking permission.



Wellcome Collection
183 Euston Road
London NW1 2BE UK
T +44 (0)20 7611 8722
E library@wellcomecollection.org
<https://wellcomecollection.org>

que á las diez y seis y mas en vista de este Oficio, que
 se les pague mensualmente: y para allegar la diligencia, no se
 incluya en ella los Conventos, Casas de Comunidad y Hos-
 picios, á quienes directamente y por medio de la Junta principal.
 Desea saber á V. muchos años de Di-

Instruido el Exmô. Señor Virrey de este Reyno del es-
 tado actual de la epidemia, y que algunas Sociedades han
 concluido sus caritativas Comisiones, y otras están para ha-
 cerlo, ha calificado del todo necesario que se tome una exâc-
 ta y puntual razon del número de enfermos y muertos, no
 solo de los que han sido socorridos por la Caridad ; sino del
 total que ha habido del contagio de Viruelas desde que co-
 menzó en esta Ciudad, sin exclusion de persona alguna, ni de
 Conventos, Casas de Comunidad y Hospitales.

Esta operacion nadie puede hacerla mejor que V. y
 sus Socios, porque han acreditado el esmero y eficacia con
 que han procedido, sin omitir diligencia en beneficio de los
 pobres y del Público, y tienen ya conocimiento y razon de
 aquella parte que han socorrido, siéndoles fácil aumentar el
 otro número ó resto de enfermos y muertos que ha habido,
 para que unidos todos, los pongan en el adjunto Estado.

Pueden repartirse las calles del distrito de su Manzana,
 para que á cada Socio le toque una corta parte, y con mas
 proporcion tomen estas noticias hasta en un mismo dia.

El Público se interesa en esta operacion, porque la reu-
 nion de tales noticias asegurará mas las providencias que se
 han dictado, y hará formar ideas mas ciertas aun para lo suc-
 cesivo. La Piedad del Exmô. Señor Virrey y de esta Junta
 principal quedará complacida al ver logrados sus justos de-
 signios en beneficio del Público y de la humanidad, y esa
 Sociedad añadirá un servicio digno á la verdad de la mayor
 gratitud.

Con estas consideraciones se prestarán fáciles los Veci-

nos á dar dichas razones, y mas en vista de este Oficio, que se les puede manifestar: y para aligerar la diligencia, no se incluirán en ella los Conventos, Casas de Comunidad y Hospitales, á quienes directamente y por separado se ha pedido la misma noticia, y de todos la espera esta Junta principal.

Dios guarde á V. muchos años. México 30 de Diciembre de 1797.

Alonso Arzobispo de México. *Cosme de Mier y Trespalacios.*

Juan Francisco de Campos. *Joseph Ruiz de Conejares.*

Antonio Rodriguez de Velasco. *Felipe Teruel.*

Antonio de Basoco. *Manuel Garcia Zevallos.*

Luis Gonzaga de Ibarrola.





Disponible à la bibliothèque de la Wellesley Institute
 American Room

Wellesley Institute Library

Wellesley Institute Library

Wellesley Institute Library

Wellesley Institute Library